UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.314/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Educación Ambiental y Comunicación para la Conservación de la Biodiversidad", a realizarse los días 11 y 21 de Septiembre del corriente año;

QUE los responsables del mismo son la Mg. Silvia FERRARI y Mg. Carlos ALBRIEU;

QUE los objetivos generales del curso son: difundir la importancia de la educación ambiental para la conservación de espacios naturales y su biodiversidad, brindando las últimas tendencias en educación ambiental y una visión actualizada sobre la comunicación para el abordaje de problemáticas ambientales;

QUE el día 11 de septiembre disertará el Lic. Ricardo DE CASTRO MAQUEDA, Jefe de Servicio de Educación Ambiental y Formación de la Junta de Andalucía (España), sobre "Comunicación y educación ambiental para la gestión de áreas protegidas", el 21 de septiembre disertarán el Lic. Carlos VALES VAZQUEZ sobre "Educación ambiental para la conservación", el Dr. Pablo MEIRA CARTEA sobre: "Barreras para la comunicación de problemas ambientales: el caso del cambio climático" y la Lic. Araceli SERANTES PAZOS sobre: "Los nuevos desafíos de la educación ambiental: criterios de calidad, experiencias y casos de estudio en España";

QUE los destinatarios del mismo son docentes, alumnos y egresados de las carreras ofrecidas en la UNPA, tales como Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura y Tecnicatura en Turismo, Comunicación Social, Licenciatura en Geografía, alumnos y docentes de las carreras afines ofrecidas en institutos terciarios de nuestra ciudad, como el IPES e ISES, gestores ambientales de instituciones públicas y/o privadas, integrantes de ONG y/o asociaciones civiles, periodistas y comunicadores sociales;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para personal externo, PESOS TREINTA ($ 30,00) para el personal de la UNPA y gratuito para alumnos de la UNPA;

QUE además se solicita se cubra el gasto de PESOS NOVECIENTOS SESENTA ($ 960,00), en concepto de manutención (almuerzo y cena) para los profesores disertantes procedentes de España;

QUE a Fs. 16 obra certificación de crédito presupuestario extendida por el Sr. Secretario de Administración para afrontar la presente erogación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Educación Ambiental y Comunicación para la Conservación de la Biodiversidad", a realizarse los días 11 y 21 de Septiembre del corriente año, en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la responsable del citado curso son la Mg. Silvia FERRARI y Mg. Carlos ALBRIEU.-

ES FOTOCOPIA FIEL
RÍO GALLEGOS, 16 SEP 2009

498

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que participan en carácter de disertantes el Lic. Ricardo DE CASTRO MAQUEDA, el Lic. Carlos VALES VAZQUEZ, el Dr. Pablo MEIRA CARTEA y la Lic. Araceli SERANTES PAZOS.-

ARTICULO 4°.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para personal externo, PESOS TREINTA ($ 30,00) para el personal de la UNPA y gratuito para alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto de PESOS NOVECIENTOS SESENTA ($ 960,00), en concepto de manutención (almuerzo y cena) para los profesores disertantes procedentes de España.-

ARTICULO 6°.- DEJASE ESTABLECIDO que la presente erogación será afrontada con fondos de la F.F. 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA: 16.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 498

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ... SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G